

Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local de Los Mártires

2023



Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local de Los Mártires 2023

Juan Rachif Cabarcas Rahman
Alcalde Local de Los Mártires



Tabla de contenido

Contenido

SIGLAS	5
Definiciones	6
Introducción.....	7
1. Marco normativo	8
2. Marco estratégico Secretaria Distrital de gobierno.	9
3. Acciones adelantadas en la vigencia 2022.....	10
4. Formulación	11
4.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Publico	11
4.2 Acciones de austeridad	12
4.3 Construcción del Plan de Austeridad del Gasto Público.....	14
5. Primer reporte	15
5.1 Indicador del Austeridad	15
5.2 Indicador de cumplimiento	16
5.3 Reporte primer informe (semestre enero junio de 2022)	17
5.4 Reporte segundo informe Julio a Diciembre.....	18
5.5 Comparativo giro presupuestal anual 2021 - 2022	19
5.6 Reporte segundo informe semestral y anual	20
5.7 Indicador de cumplimiento	20



Contenido de Tablas

Tabla 1 acciones de austeridad 2022.....	10
Tabla 2 Reporte Informe Primer Semestre 2022 -enero/junio 2022	17
Tabla 3 Reporte Segundo Semestre 2022 -julio/diciembre 2022	18
Tabla 4 Giro presupuestal comparación anual entre 2021 – 2022	19
Tabla 5 Reporte Segundo Informe Semestral 2022.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6 Reporte Indicador de cumplimiento	¡Error! Marcador no definido.



SIGLAS

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

ALM: Alcaldía Local de Los Mártires

IA: Indicador de Austeridad

GE: Gastos elegibles

Definiciones

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Cero papel:** Iniciativa en la administración pública, que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel, mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos, con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de las determinaciones de la administración.
- **Eficiencia:** Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos de la administración.
- **Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- **Racionalización:** Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

Introducción

De conformidad con los lineamientos que el gobierno nacional y distrital han emitido en materia de austeridad del gasto público, las nuevas dinámicas de trabajo remoto planteadas desde el inicio de la declaración de emergencia sanitaria y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno al desempeño del Plan de Austeridad de la localidad de Los Mártires, se ha realizado un ejercicio de construcción de línea de base en vigencia 2020, de seguimiento durante el 2021¹ y de continuidad en el seguimiento, medición, recolección de información, mantenimiento y disminución de los rubros seleccionados para esta vigencia.

Vale decir que, producto del ejercicio, se ha manifestado a la Oficina Asesora de Planeación de la SDG, la importancia de analizar el desempeño de la línea de base bajo un horizonte de tiempo mayor, como quiera que durante la vigencia 2020, el trabajo presencial fue excepcional y los rubros seleccionados para las medidas de austeridad están altamente impactados con el cumplimiento de actividades en las sedes de la localidad.

En este documento, se presentan los resultados los rubros que fueron priorizados y aprobados para la alcaldía local, para el Plan de austeridad del gasto público 2022, de conformidad con las competencias que las alcaldías locales tienen en virtud del Decreto 411 de 2016:

Tabla No. 1 Rubros priorizados

RUBRO
Fotocopiado, multicopiado e impresión.
ETB Telefonía fija
Servicios públicos (energía, acueducto)

Así mismo, se encuentran los instrumentos para realizar los reportes semestrales que deben ser consolidados y presentados al Concejo de Bogotá y a la Secretaría de Hacienda, en las fechas establecidas y enviado a la oficina de control interno para su respectivo seguimiento.

¹ Decreto 498 de 2019. Artículo 30: **Artículo 30. Informes.** Durante el año 2020 se definirá la línea base a través de los informes semestrales. Para tal fin, en el primer informe correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, se definirá el plan de austeridad que deberá contener como mínimo la información de los gastos elegibles contemplados en el presente decreto y su correspondiente ejecución. Para el segundo informe correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, se presentará el informe de los gastos elegibles para el acumulado semestral, y para el total anual, esto es, enero a diciembre de 2020.

A partir del año 2021, una vez definida la línea base, los informes semestrales comprenden los periodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el periodo de evaluación semestral. La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto.



1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia**, **economía**, celeridad, imparcialidad y publicidad...” (negrilla propia).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa.

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Asimismo, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

Finalmente, la Circular Conjunta 004 de 2022 de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de Hacienda, la cual indica los lineamientos de seguimiento dados desde la Oficina Asesora de Planeación, determina la recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general.



2. Marco estratégico Secretaría Distrital de gobierno.

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

Valores

La Secretaría Distrital de Gobierno adoptó mediante la Resolución 0782 del 12 de septiembre de 2018, los valores contemplados en el código de integridad del servicio público establecido para todas las entidades del Distrito Capital, incluyendo dos adicionales: Conciencia ambiental y solidaridad.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

CONCIENCIA AMBIENTAL: Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas

prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.

SOLIDARIDAD: Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

3. Acciones adelantadas en la vigencia 2022.

A continuación, se relacionan las actividades orientadas a la racionalización de los rubros de gasto público que se priorizaron en la vigencia 2022 en la entidad, de acuerdo con el Decreto 492 de 2019:

Tabla 1 acciones de austeridad 2022

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2022	Acciones propuestas vigencia 2023	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Si	Respecto de las acciones y estrategias en favor del uso racional de los procesos, se implementó en la Alcaldía Local de los Mártires el uso de multifuncionales por grupo y área de tal forma que se reduce el consumo de insumos (tónér y papelería) al interior de la organización. Cada uno de los funcionarios y contratistas cuentan con un código para poder realizar el funcionamiento adecuado en cuanto a impresión, fotocopiado y scanner y así tener un registro del manejo individual de cada uno.		MANTENER 0%
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	Si	Desde el proyecto institucional de gestión ambiental, se han desarrollado capacitaciones a los funcionarios y contratistas para el uso racional de la papelería utilizada en la alcaldía en donde se recomienda: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar lectura del documento antes de imprimir para evitar errores y reimpressiones • Imprimir a doble cara Imprimir en papel reciclado • Imprimir solo los documentos necesarios • No imprimir documentos personales Diariamente se realiza el cargue de las 5 impresoras que se utilizan en la Alcaldía local de los Mártires y en la JAL Se han realizado capacitaciones sobre del uso de papel reciclable, en	No es rubro priorizado para la vigencia 2023	MANTENER 0%

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2022	Acciones propuestas vigencia 2023	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		impresiones y copias en las cuales no sean necesarios papel nuevo, utilizar medios magnéticos en los informes mensuales de pago para las evidencias y el uso del correo electrónico como medio de verificación de informes y documentos.		
Servicios públicos	Si	<p>Desde el proyecto institucional de gestión ambiental, las acciones y estrategias implementadas se han desarrollado acciones que promueven el uso eficiente de los servicios públicos, y se realizó el registro mensual del consumo de energía y agua de las instalaciones de la alcaldía para crear estrategias de reducción en el consumo y minimización de la huella de carbono institucional.</p> <p>Se continúa con el desarrollo de acciones tendientes a lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro y uso eficiente del agua y de la energía • Uso adecuado del recurso hídrico • Adecuada disposición de residuos sólidos aplicando el concepto de “separación en la fuente” • Prácticas sostenibles • Consumo sostenible <p>Así mismo se realiza el registro mensual (bitácora) del consumo de energía y agua de las instalaciones de la alcaldía para crear estrategias de reducción en el consumo y minimización de la huella de carbono institucional.</p>		MANTENER 0%

4. Formulación

4.1 Alcance Plan de Austeridad del Gasto Publico

Alcaldía Local de los Mártires.

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la misma, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

4.2 Acciones de austeridad

- Fotocopiado, multicopiado e impresión

Como se puede apreciar en la tabla 4. “Giro presupuestal comparación anual entre 2021 – 2022” Hubo una disminución del 41.7% resultante entre 2021 y 2022, se mantienen las acciones realizadas en la vigencia anterior, sean estas las mismas dispuestas en la reglamentación de “cero papel” y la circular de buenas prácticas ambientales 026: uso de multifuncionales por área; reducción consumo de insumos; manejo de código por funcionario. Así como, la impresión por ambas caras del papel; se incentiva a los funcionarios a que la revisión y elaboración conjunta de documentos se realice a través de herramientas digitales (redes sociales, correo, Orfeo) con el interés de disminuir el uso de papel en documentos no definitivos; en la misma línea, la no impresión de borradores, la no impresión de documentos personales y cuales quiera que no sean imprescindibles para el funcionamiento de la organización, para ello, se abordará junto con el Profesional de la mejora un mayor seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del memorando 20216420010183.

Asimismo, los memorandos se deben imprimir en hoja reciclada, para ello, se implementan muebles de recepción de documentación cerca a cada impresora de la oficina, con el fin de depositar los papeles para su posterior uso como papel reciclado.

Todo esto acompañado de constantes campañas, socializaciones y capacitaciones sobre el uso adecuado del papel y la generación de piezas graficas socializadas a través de redes sociales. Llevando el control a través de un reporte bimensual sobre departamentos que mas consumen el insumo, y sosteniendo sobre ellos formas de optimización del recurso papel.

- Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)

Viendo la reducción en comparación a la vigencia anterior del 76.1% reflejada en la tabla 4. “Giro presupuestal comparación anual entre 2021 – 2022”, se mantienen las acciones realizadas y se incrementan las capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios y contratistas para el uso racional de los diferentes elementos de consumo, incluyendo en estos las acciones informadas en el ítem anterior. Además de un uso más controlado por parte de almacén, de acuerdo con las necesidades y se incentiva la reducción del consumo e incrementar la reutilización y reciclaje de los implementos de oficina. La estrategia más aceptada ha sido el control y comparación bimensual de consumo de papel por áreas, a fin de generar estrategias dirigidas a las áreas de forma concreta y sobre sus procesos. Una de las campañas mas recurrentes sobre la cual se genera énfasis es en la reducción de los elementos de consumo de cafetería, incentivando mediante campañas, piezas gráficas y difusión por redes el uso de tazas para bebidas reutilizables en lugar del uso de material desechable.

- Telefonía fija



Este es el rubro que mayor reducción ha tenido durante la vigencia 2022, pues pasó de un cobro anual de \$87.434.640 a un cobro de \$46.986.480, significando esto una disminución del 46.3% en comparación con las vigencias anteriores. Esta reducción se realiza en la reducción de dos cuentas en específico, la 154690635 que manejaba líneas de atención en desuso las cuales fueron inhabilitadas implicando ello una reducción del 43.5% y la cuenta 8469060, en la cual se realizó una disminución del 57% al eliminar multiplicidad de líneas.

Imagen 1 Líneas ETB.

	154690635	4362925	12053734265	8469060	TOTAL
	telefonía fija JAL	telefonía fija insp	Internet	Telefonía mall plaza	
Mensual antes	\$ 860.060	\$ 172.640	\$ 1.013.640	\$ 5.239.880	\$ 7.286.220
Disminución \$	\$ 373.950	\$ -	\$ -	\$ 2.996.730	
Disminución %	43,5%	0%	0%	57,0%	
mensual actual	\$ 486.110	\$ 172.640	\$ 1.013.640	\$ 2.243.150	\$ 3.915.540
Anual antes					\$ 87.434.640
Anual actual					\$ 46.986.480
Disminución					\$ 40.448.160
Disminución porcentual					46,3%

Fuente: elaboración propia.

- Servicios públicos

Con el incremento de asistencia a las instalaciones de la alcaldía a causa de la normalización de la presencialidad en la mitad del primer semestre del año, se incrementan las campañas de sensibilización y concienciación acerca del uso eficiente de los servicios públicos. Para generar el seguimiento pertinente, el registro y análisis mensual del consumo de energía y agua es fundamental, así como la creación de nuevas estrategias que nos permitan la continua reducción de sus usos. Para esto, se realizarán inspecciones ocasionales al sistema hidrosanitario y lumínico, a fin de verificar su estado y su funcionamiento. Determinar la viabilidad de cambio de elementos eléctricos por otros de bajo consumo. El incremento sustancial de campañas de apropiación de las acciones de reducción de consumo de servicios públicos. Realizar monitoreo de equipos encendidos en las jornadas laborales que no se esté utilizando.

En este mismo sentido, durante el mes de septiembre de 2022 a través del memorando 2022642003583 del 18-08-2022, se hizo especial énfasis en las capacitaciones en cinco temas: Estrategias para con consumo sostenible de agua; Programas Posconsumo y estrategias voluntarias de entrega de residuos peligrosos; Separación y manejo de residuos sólidos; Prácticas sostenibles; Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como parte de las campañas de reducción de consumo y optimización de recursos. Asimismo, las campañas sobre el uso racional de la energía con campañas tales como “*apaga tu pc, enciende la vida*” pretenden generar conciencia a los funcionarios en la disminución del consumo energético. La creación de piezas gráficas para que apaguen los ventiladores entre muchos otros, tiene como finalidad la reducción no solo del recurso energético e hídrico sino la disminución de la huella de carbono institucional.



Con respecto a LIME Entendiendo que, los cobros conjuntos que sucedían hace dos años del servicio de acueducto y de aseo fueron separados en dos facturaciones diferentes, los pagos de los cobros de aseo realizados por la Alcaldía continuaron sucediendo a las cuentas recaudadoras de acueducto, generando con ello las facturaciones en mora de las cuentas aseo 12193848; 12194643 y 12397262. A través de la gestión administrativa, se realizó el traslado de los dineros de las cuentas recaudadoras de acueducto hacia las cuentas recaudadoras de aseo. Dicho traslado de dineros se vio reflejado en las cuentas contrato 12193848; 12194643 y 1239726. Al verse reflejado el traslado de dineros se procedió con el pago de las facturas subsanando con ello el trámite.

Para con el servicio de energía provisto por ENEL CODENSA, la gestión administrativa se mantuvo en la reducción de los cobros injustificados por reconexión de las sedes de la JAL y el Salón Comunal Santa fe, consiguiendo con ello eliminar los cobros por reconexiones que no debían suceder.

4.3 Construcción del Plan de Austeridad del Gasto Público

La Alcaldía Local de los Mártires dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público:

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Los Mártires con el fin de realizar el uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, afianzando la cultura de ahorro y aplicando las medidas de austeridad del gasto, considerara los siguientes componentes, mismos que fueron contenido participativo a través de una encuesta por los funcionarios de la alcaldía:

1. Identificación de los rubros que se ajusten a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/o optimizar el uso de los recursos públicos.
2. Identificación de los actores responsables de la ejecución de los rubros.
3. Identificación de los rubros para el indicador de austeridad.
4. Diligenciamiento de la matriz de relación de costos del Decreto Distrital 492 de 2019.
5. Formalización de los rubros a racionalizar y/o optimizar, con las dependencias responsables de los rubros.

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

El Plan de Austeridad será publicado en la página web de la Alcaldía Local de Los Mártires, para conocimiento de los servidores públicos, contratistas y la ciudadanía en general.

La siguiente gráfica indica los rubros más votados por los participantes al interior de la dependencia:

Grafica 1.

3. ¿Sabes que y cual es el Plan de Austeridad? a través del siguiente link podras consultarlo: t.ly/7-oF (copia y pega el link en el buscador)

[Más detalles](#)

Información

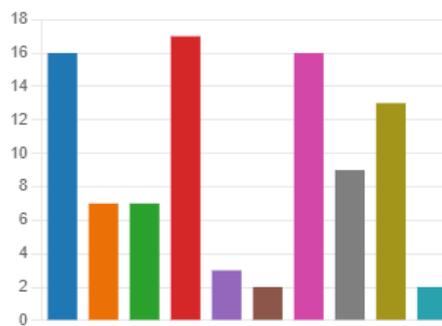
● Sí	35
● No	11



4. ¿Cuál de estos rubros considerarías que deben ser prioritarios en la formulación del Plan de Austeridad 2023? (Elije 3)

[Más detalles](#)

● Contratos de Prestacion de Serv...	16
● Telefonía fija	7
● Combustible vehiculos	7
● Fotocopiado, multicopiado e im...	17
● Inventario y stock de elementos ...	3
● Internet	2
● Eventos y conmemoraciones	16
● Servicios publicos	9
● Elementos de consumo (papel...	13
● Otras	2



Como se puede observar, los funcionarios de la alcaldía seleccionaron de entre la lista de rubros elegibles a los Contratos de Prestación de servicios, Fotocopiado, eventos y conmemoraciones y elementos de consumo de cafetería. Posteriormente a través del Comité PIGA del 09 de noviembre de 2022 designado para tal fin, se tomó la decisión de reducir los contratos de prestación de servicios afectaría de forma negativa el rendimiento y los indicadores de los mismos en el desempeño de las funciones de la alcaldía, por otra parte, los eventos y conmemoraciones no corresponde a un rubro que actualmente tenga ejecución presupuestal por lo cual, se optó por elegir los rubros de: fotocopiado e impresiones, el rubro de telefonía fija y servicios públicos.

5. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

5.1 Indicador del Austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

5.2 Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$



5.3 Reporte primer informe (semestre enero junio de 2022)

Secretaría Distrital de Gobierno

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de enero a junio de la vigencia 2022, que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

Tabla 2 Reporte Informe Primer Semestre 2022 -enero/junio 2022

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de enero a 30 de junio de 2021	Giros presupuestales 1 de enero a 30 de junio de 2021	Ejecución presupuestal 1 de enero a 30 de junio de 2022	Giros presupuestales 1 de enero a 30 de junio de 2022	Valor de disminución entre giros 2021 y 2022	Porcentaje de disminución entre giros 2021 y 2022	Meta de austeridad para el 2023		
							(mantener o reducir en X%)	Descripción de acciones para lograr la meta	
Fotocopiado, multicopiado e Impresión*	\$ 21.245.000	\$ 19.275.000	\$6.252.500	\$5.355.000	-\$ 13.920000	-72.2%	Mantener	Aquellas descritas en la sección 3, punto 3.2 “Acciones de Austeridad” de este documento.	
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	\$10.000.000	\$ 3.169.857	\$10.000.000	\$ 0	-\$ 3.169.857	-100%	Mantener		
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos*	\$ 0								*Al ser un rubro priorizado de 2021 y no uno del 2022, se mantiene en ceros en la comparativa.
ETB telefonía fija	\$40.000.000	\$27.296.310	\$37.500.000	\$30.086.990	\$ 2.790.680	10.2%	Mantener		
Servicios públicos	\$21.000.000	\$7.969.075	\$10.500.000	\$6.434.337	-\$ 1.534.337	-19.3%	Mantener		

*Al ser un rubro priorizado de 2021 y no uno del 2022, se mantiene en ceros en la comparativa.

Fuente: elaboración propia con datos del profesional de presupuesto.



Secretaría Distrital de
Gobierno

5.4 Reporte segundo informe Julio a Diciembre

Tabla 3 Reporte Segundo Semestre 2022 -julio/diciembre 2022

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2021	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre de 2021	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2022	Giros presupuestales 1 de julio a 30 de diciembre de 2022	Valor de disminución entre giros 2021 y 2022	Porcentaje de disminución entre giros 2021 y 2022	Meta de austeridad para el 2022		
							(mantener o reducir en X%)	Descripción de acciones para lograr la meta	
Fotocopiado, multicopiado e Impresión*	\$ 21.245.000	\$ 10.710.000	\$ 23.245.700	\$ 12.138.000	-\$ 1.428.000	-13.3%	Mantener	Aquellas descritas en la sección 3, punto 3.2 "Acciones de Austeridad" de este documento.	
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	\$ 10.000.000	\$ 16.798.731	\$ 10.000.000	\$ 4.763.967	\$ 12.034.764	71.6%	Mantener		
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos*	\$ 0								*Al ser un rubro priorizado de 2021 y no uno del 2022, se mantiene en ceros en la comparativa.
Telefonía fija	\$40.000.000	\$ 42.698.982	\$ 37.500.000	\$ 22.876.768	\$ 19.822.214	46.4%	Mantener		
Servicios públicos	\$ 21.000.000	\$ 8.228.169	\$ 10.500.000	\$ 10.685.070	-\$ 2.456.901	-29.9%	Mantener		

Fuente: elaboración propia con datos del profesional de presupuesto.



5.5 Comparativo giro presupuestal anual 2021 - 2022

Secretaría Distrital de Gobierno

Tabla 4 Giro presupuestal comparación anual entre 2021 – 2022

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2021	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre de 2021	Ejecución presupuestal 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre de 2022	Valor de variación entre giros 2021 y 2022	Porcentaje de variación entre giros 2021 y 2022	Meta de austeridad para el 2022		
							(mantener o reducir en X%)	Descripción de acciones para lograr la meta	
Fotocopiado, multicopiado e Impresión*	\$42.490.000	\$29.985.000	\$29.498.200	\$17.493.000	\$ 12.492.000	41.7%	Mantener	Aquellas descritas en la sección 3, punto 3.2 “Acciones de Austeridad” de este documento.	
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	\$20.000.000	\$19.968.588	\$20.000.000	\$4.763.967	\$ 15.204.621	76.1%	Mantener		
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos*	\$ 0								*Al ser un rubro priorizado de 2021 y no uno del 2022, se mantiene en ceros en la comparativa.
Telefonía fija	\$80.000.000	\$69.995.292	\$75.000.000	\$52.963.758	\$ 17.031.534	24.3%	Mantener		
Servicios públicos	\$42.000.000	\$16.197.244	\$21.000.000	\$17.119.407	-\$ 922.163	-5.7%	Mantener		

Fuente: elaboración propia con datos del profesional de presupuesto.



Secretaría Distrital de
Gobierno

5.6 Reporte segundo informe semestral y anual

Este formato solo será utilizado para el segundo informe correspondiente a la ejecución y los giros presupuestales en el período de junio a diciembre de 2022, para el informe acumulado anual de enero a diciembre.

Tabla 5 Reporte Informe Semestral y anual 2022

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (2021)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (2022)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2021)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (2022)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2021)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (2022)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	G
Fotocopiado, multcopiado e Impresión*	\$ 21.245.000	\$ 23.245.700	\$ 10.710.000	\$ 12.138.000	-0.133	\$ 29.985.000	\$ 17.493.000	0.417
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 16.798.731	\$ 4.763.967	0.716	\$ 19.968.588	\$ 4.763.967	0.761
Telefonía fija	\$ 40.000.000	\$ 37.500.000	\$ 42.698.982	\$ 22.876.768	0.464	\$ 69.995.292	\$ 52.963.758	0.243
Servicios públicos	\$ 21.000.000	\$ 10.500.000	\$ 8.228.169	\$ 10.685.070	-0.299	\$ 16.197.244	\$ 17.119.407	-0.057
TOTALES	\$ 92.245.000	\$ 81.245.700	\$ 78.435.882	\$ 50.463.805	0.357	\$ 136.146.124	\$ 92.340.132	0.322

Se deben incluir las filas de necesarias para todos los rubros priorizados o eliminar si sobran deben ser los mismos rubros del primer reporte

5.7 Indicador de cumplimiento



Tabla 6 Reporte Indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
Fotocopiado, multicopiado e Impresión*	0.417	0	(A/B)*100%
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento)	0.761	0	(A/B)*100%
Telefonía fija	0.243	0	(A/B)*100%
Servicios públicos	-0.057	0	(A/B)*100%
TOTALES	0.322	0	(A/B)*100%

Se deben incluir las filas de necesarias para todos los rubros priorizados o eliminar si sobran deben ser los mismos rubros del primer reporte